

Xalapa, Veracruz, a diecisiete de noviembre de 2022.

IVAI-OFICIO/DCVC/718/17/11/2022

ASUNTO: Acuerdo de incumplimiento total

Expediente: **IVAI/VEOFI-094/071/2022**

AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE

Presente.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 30, 31, 32, 106 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 43, 44, 45 y 46 del Reglamento Interno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; 20, 21 y 22 de los Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del estado de Veracruz de Ignacio de la Llave en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, aprobados mediante el Acuerdo ODG/SE-41/26/06/2020, publicados en la Gaceta Oficial del Estado, número extraordinario 282, tomo CCII, de fecha quince de julio de dos mil veinte; se notifica el acuerdo de incumplimiento total de fecha diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, consistente de nueve fojas útiles (anverso-reverso), que en los puntos resolutivos se establece lo siguiente:

PRIMERO. El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **primer trimestre de dos mil veintidós** de seis obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios **IVAI-OFICIO/DCVC/482/24/08/2022** e **IVAI-OFICIO/DCVC/534/19/09/2022** los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** a la C. **Jessica Adriana Ordoñez Hernández** quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste.

Notifíquese el presente acuerdo a la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, en términos de ley.

Sin otro particular, quedo a su disposición para cualquier aclaración al respecto.

Atentamente



JUAN DE DIOS RIVERA GASPERÍN

JEFE DE LA OFICINA DE SUPERVISIÓN E INVESTIGACIÓN INSTITUCIONAL DEL IVAI

Francisco Javier Clavijero
Esq. Guadalupe Victoria,
Col. Centro, Xalapa, Ver. C.P. 91000
(228) 8420270



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-094/071/2022

Xalapa-Enríquez, Veracruz, a diecisiete de noviembre de dos mil veintidós.

ACUERDO de incumplimiento total de la publicación y actualización de la información concerniente a seis fracciones de obligaciones comunes y específicas del Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, en razón de los siguientes:

ANTECEDENTES

I. Con fecha diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno, mediante el Acuerdo ODG/SE-95/17/12/2021 el Pleno aprobó el calendario de verificaciones integradas y simplificadas de las obligaciones de transparencia comunes y específicas a una muestra aleatoria de los Sujetos Obligados que conforman el padrón del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para el ejercicio 2022.

II. Con fecha uno de junio de dos mil veintidós, se realizó la verificación oficiosa simplificada de seis obligaciones de transparencia comunes y específicas del **primer trimestre del dos mil veintidós** en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia del Sujeto Obligado de conformidad a su tabla de aplicabilidad, obteniendo el Sujeto obligado un índice global de cumplimiento en portales de transparencia del **cero punto cero por ciento 0.0%**.

III. Con fecha veinticuatro de agosto de dos mil veintidós, mediante el oficio número **IVAI-OFICIO/DCVC/482/24/08/2022**, se notificó al sujeto obligado el dictamen de la verificación inicial, otorgándole un plazo de **diez días hábiles** para enviar su informe sobre la atención a las observaciones detectadas.

IV. Que después de una búsqueda en los correos electrónicos direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx, dentro de lapso comprendido del **veinticinco de agosto al siete de septiembre de dos mil veintidós**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado.

V. Con fecha veinte de septiembre de dos mil veintidós, mediante el oficio número **IVAI-OFICIO/DCVC/534/19/09/2022**, se aplicó el apercibimiento, se notificó al superior jerárquico del sujeto obligado para que girará sus instrucciones a través del titular de transparencia para que en un plazo de **cinco días hábiles** enviara su informe sobre la atención a los requerimientos.

VI. Que después de una búsqueda en los correos electrónicos direcciondecapacitacion.ivai@outlook.com y contacto@verivai.org.mx, dentro de lapso comprendido del **veintiuno al veintisiete de septiembre de dos mil veintidós**, no se encontró registro sobre la recepción de comunicación, promoción o documento suscrito por el Titular de Transparencia del Sujeto obligado.



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-094/071/2022

VII. Consta en el directorio de Titulares de Transparencia del año dos mil veintidós que lleva la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana, a la **C. Jessica Adriana Ordoñez Hernández** quien se ostenta como Titular de la U. de Transparencia del sujeto obligado al rubro citado.

CONSIDERANDOS

1. El Pleno de este Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de datos Personales es competente para la imposición de medidas de apremio y sanciones. Tal competencia encuentra fundamento en lo dispuesto por los artículos 239, 245, 246, 252, 257 y 261 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 356, 357, 358 y 359 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, abrogado y aplicable al presente procedimiento en términos del Tercer Transitorio del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicado en la Gaceta Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Veracruz, Núm. Ext. 400, el seis de octubre de dos mil veinte; de aplicación supletoria, y en lo previsto por los artículos 6 apartado A, fracción VII, 17 y 128 de la Carta Magna.

Lo anterior, con fundamento en lo previsto en los artículos 6, párrafos segundo, y cuarto, apartado A, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, párrafos noveno, décimo y décimo primero, 67, párrafo tercero, fracción IV, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 29, 30, 31 y 32 de la Ley de Transparencia la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2. El Titular de la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado no envió su informe justificado y tampoco informó el nombre y cargo del responsable de publicar y actualizar sus obligaciones de transparencia, comunes y específicas.

Ahora bien, con fundamento en lo establecido en los artículos 207 y 250 de Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz, por el cual establecen, el **primero**, que las actuaciones se practicarán en días y horas hábiles, y el **segundo** en su parte final, que los plazos empezarán a correr a partir del día siguiente a aquel en que haya surtido efectos, por lo que debe tomarse en cuenta que el término de cinco días hábiles para que el Titular de Transparencia del Sujeto obligado atendiera las inconsistencias fue del **veintiuno al veintisiete de septiembre de dos mil veintidós**¹.

¹ Calendario de días inhábiles del IVAI: https://ivai.org.mx/I/ACUERDO_ODG-SE-86-06-12-2021.pdf



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-094/071/2022

3. Derivado de que **SUBSISTE** el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** de la publicación y actualización de seis fracciones de las obligaciones de transparencia comunes y específicas del Sujeto obligado del primer trimestre de dos mil veintidós, en el portal de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia:

PORTAL DE INTERNET:





INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-094/071/2022



INICIO AYUNTAMIENTO DEPENDENCIAS TRÁMITES Y SERVICIOS TRANSPARENCIA

Fracción VIII. Remuneración Bruta y Neta

by admin | Mar 11, 2022 | Obligaciones Comunes | 0 comments

La remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación bruta y sus deducciones e importe neto, señalando la periodicidad de dicha remuneración.

- Remuneración Bruta y Neta
- Inciso A) Remuneración bruta y neta 2021
- Inciso B) Tabulador de sueldos y salarios 2021

Search

Recent Posts

CONCLUYE CON GRAN ÉXITO LA CUMBRE OLMECA 2022 | EL ESPLENDOR DE MESOAMÉRICA

Niñas y Niños de Ixhuatlán del Sureste dan la bienvenida a la primavera con vistoso desfile

Commemoración del 216 Aniversario del Natalicio de Benito Juárez

PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA:

LISTA DE OBLIGACIONES GENERALES

Buscar obligación:

Selecciona

ART. 15 - I - EL MARCO NORMATIVO APLICABLE AL SUJETO OBLIGADO, EN EL QUE DE...
ART. 15 - II - A - ESTRUCTURA ORGÁNICA
ART. 15 - XXXI - A - GASTO POR CAPÍTULO, CONCEPTO Y PARTIDA
ART. 15 - XXXVII - A - MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
ART. 15 - II - B - ORGANIGRAMA
ART. 15 - XXXI - B - INFORMES FINANCIEROS CONTABLES, PRESUPUESTALES Y PROGR...
ART. 15 - XXXVII - B - RESULTADOS DE LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDAD...

ART. 15 - ÚLTIMO PÁRRAFO
ART. 15 - XV - A - PROGRAMAS SOCIALES DESARROLLADOS
ART. 15 - X - A - PLAZAS VACANTES DEL PERSONAL DE BASE Y CONFIANZA
ART. 15 - XXXVIII - A - PROGRAMAS QUE OFRECEN
ART. 15 - XLIV - A - DONACIONES EN DINERO REALIZADAS
ART. 15 - XLIII - A - INGRESOS RECIBIDOS
ART. 15 - XVI - A - NORMATIVIDAD LABORAL
ART. 15 - XXXV - A - RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE D...



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-094/071/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Institución: Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste
Ejercicio: 2022

ART. - 15 - VIIIa - SUELDOS

Selecciona el formato

- Remuneración bruta y neta
- Tabulador de sueldos y salarios

Institución: Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: VIIIa

Selecciona el periodo que quieres consultar

Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todo

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y del pasado

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz
Institución: Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste
Ejercicio: 2022

ART. - 15 - XXI - A - PRESUPUESTO DEL GASTO PÚBLICO

Selecciona el formato

- Presupuesto asignado_Presupuesto asignado anual
- Presupuesto asignado_Ejercicio de los egresos presupuestarios
- Presupuesto asignado_Cuenta pública

Institución: Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: XXI - A
Periodo de actualización: Anual
Año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **i** para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-094/071/2022

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz
Institución: Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste
Ejercicio: 2022

ART. - 15 - XXII - DEUDA PÚBLICA

Institución: Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: XXII

Selecciona el periodo que quieres consultar
Periodo de actualización: 1er trimestre 2do trimestre 3er trimestre 4to trimestre Seleccionar todos

Trimestre(s) concluido(s) del año en curso y seis anteriores

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 0 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DENUNCIAR**

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN

INFORMACIÓN PÚBLICA

Estado o Federación: Veracruz
Institución: Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste

ART. - 15 - XLIX - CUENTA PÚBLICA

Institución: Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 15
Fracción: XLIX
Periodo de actualización: Anual

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta **CONSULTAR**

Filtros de búsqueda

Se encontraron 1 resultados, da clic en **i** para ver el detalle. **DESCARGAR** **DENUNCIAR**

Ver todos los campos





INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-094/071/2022

ID	Ejercicio	Fecha de Inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Termina Del Periodo Que Se Informa	Hipervínculo a La Cuenta Pública
16639200	2018	01/01/2019	30/07/2019	http://ixhuatlan.gob.mx/transparencia/uploads/transparencia/95346e81123

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

Estado o Federación: Veracruz ▾

Institución: Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste ▾

ART. - 16 - II - a - PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

institución: Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 16
Fracción: II - a
Periodo de actualización: Anual

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DENUNCIAR

Ver todos los campos

SITIOS DE INFORMACIÓN ▾

INFORMACIÓN PÚBLICA ▾

ART. - 16 - II - e - PLANES DE DESARROLLO URBANO, TERRITORIAL, ECOLÓGICO-TIPOS DE SUELO, LICENCIAS DE USO Y CONSTRUCCIÓN

Selecciona el formato

- Hipervínculo a la información
- Planes y/o programas de desarrollo urbano
- Planes y programas de ordenamiento territorial
- Planes y programas de ordenamiento ecológico
- Tipos de uso de suelo
- Licencias de uso de suelo
- Licencias de construcción

Institución: Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste
Ley: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave
Artículo: 16
Fracción: II - e
Periodo de actualización: Anual

Utiliza los filtros de búsqueda para acotar tu consulta

CONSULTAR

Filtros de búsqueda ▾

Se encontraron 0 resultados, da clic en ⓘ para ver el detalle.

DENUNCIAR



INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE IXHUATLÁN DEL SURESTE

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-094/071/2022

Se concluye que, la Titular de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado incumplió con la publicación y actualización de seis fracciones de obligaciones de transparencia comunes y específicas del primer trimestre de dos mil veintidós en la Plataforma Nacional de Transparencia que le impone el numeral 15 de la Ley local de la materia, la cual constituye una infracción conforme al precepto 257 fracciones II y III del ordenamiento en cita, de ahí, que este órgano colegiado atendiendo a las atribuciones que tiene para garantizar el cumplimiento de la ley, de conformidad con lo señalado en los imperativos 32, último párrafo, 252 y 257 de la Ley citada, procede a fijar la sanción.

4. Toda vez que este Pleno deberá imponer la sanción prevista en la citada ley, lo procedente es **AMONESTAR PÚBLICAMENTE** a la C. **Jessica Adriana Ordoñez Hernández** quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, siendo innecesario realizar la individualización de la sanción en virtud de que se está imponiendo la pena mínima y con ello no se violenta ninguna garantía, lo que encuentra sustento en la jurisprudencia de rubro y texto siguiente:

“PENNA MÍNIMA QUE NO VIOLA GARANTÍAS. El incumplimiento de las reglas para la individualización de la pena no causa agravio que amerite la protección constitucional, si el sentenciador impone el mínimo de la sanción que la ley señala para el delito cometido. Apéndice 1917-2000, Tomo II, Materia Penal, Jurisprudencia, Suprema Corte de Justicia de la Nación, página 183, Primera Sala, tesis 247”

Lo anterior, por no publicar y actualizar seis fracciones de obligaciones de transparencia comunes y específicas del primer trimestre de dos mil veintidós en el Portal de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Por lo expuesto y fundado se:

RESUELVE

PRIMERO. El Sujeto obligado **PERSISTE** con el **INCUMPLIMIENTO TOTAL** con la publicación y actualización de la información concerniente al **primer trimestre de dos mil veintidós** de seis obligaciones de transparencia comunes y específicas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz, notificadas mediante los oficios **IVAI-OFCIO/DCVC/482/24/08/2022** e **IVAI-OFCIO/DCVC/534/19/09/2022** los cuales, se tienen por reproducidos por economía procesal en la parte que interesa.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 88 último párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 32 último párrafo de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Veracruz; 23 y 24 de los Lineamientos de Verificación; se **AMONESTA PÚBLICAMENTE** a la C. **Jessica Adriana**



**INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA
INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES**

**SUJETO OBLIGADO: AYUNTAMIENTO DE
IXHUATLÁN DEL SURESTE**

ACUERDO DE INCUMPLIMIENTO TOTAL

VERIFICACIÓN OFICIOSA SIMPLIFICADA

EXPEDIENTE: IVAI/VEOFI-094/071/2022

Ordoñez Hernández quien se ostenta como Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste.

Notifíquese el presente acuerdo a la Titular de la Unidad de Transparencia del Ayuntamiento de Ixhuatlán del Sureste, en términos de ley.

Así lo resolvieron por **UNANIMIDAD** los integrantes del Pleno del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, ante la Secretaria Auxiliar en funciones de Secretaria de Acuerdos de conformidad con lo establecido en el numeral 113 fracción X de la ley de Transparencia local, con quien actúan y da fe.

Naldy Patricia Rodríguez Lagunes
Comisionada Presidenta

David Agustín Jiménez Rojas
Comisionado

José Alfredo Corona Lizárraga
Comisionado

Iris Andrea De la Parra Murguía
Secretaria Auxiliar en Funciones
de Secretaria de Acuerdos

